

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales

28-05-2014

Normativas

Objeto:

La reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales.

Concepto:

El artículo 37.4.1.º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Economía y Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

Orden HAP/596/2014: Se aprueba la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2013 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales, las cuales se localizan en determinadas zonas geográficas.

Por razones de una mayor claridad para aplicar esta medida se ha optado por englobar estas reducciones en un anexo, en el cual se agrupan las reducciones por Comunidades Autónomas, Provincias, ámbitos territoriales y actividades.

También se indica la normativa con las reducciones efectuadas en los últimos años.

Base legal:

ORDEN EHA/1635/2005, de 2 de junio, por la que se reducen para el período impositivo 2004 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

[ORD2005-1635-18940-18946.pdf](#) [1]

Orden EHA/1493/2007, de 28 de mayo, por la que se modifica el anexo de la Orden EHA/1136/2007, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2006 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

[ORD2007-1493-23467-23468.pdf](#) [2]

ORDEN EHA/3462/2007, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2008, el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

[ORD2007-3462-49134-49180.pdf](#) [3]

ORDEN EHA/1199/2008, de 29 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2007 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

[ORD2008-1199-22130-22145.pdf](#) [4]

Orden EHA/1039/2009, de 28 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2008 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales y se modifican la magnitud específica y los módulos aprobados para la actividad económica de transporte de mensajería y recadería por la Orden EHA/3413/2008, de 26 de

noviembre...

[ORD2009-1039-38319-38331.pdf](http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-1039-38319-38331.pdf) [5]

Orden HAP/848/2012, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2011 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-848-32291-32306.pdf> [6]

Orden HAP/660/2013, de 22 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2012 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-660-31032-31061.pdf> [7]

Corrección de errores de la Orden HAP/660/2013, de 22 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2012 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2013-660-41961.pdf> [8]

Orden HAP/596/2014, de 11 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2013 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-596-31247-31262.pdf> [9]

Corrección de errores de la Orden HAP/596/2014, de 11 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2013 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2014-596-40365.pdf> [10]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2005-1635-18940-18946.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-1493-23467-23468.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-3462-49134-49180.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-1199-22130-22145.pdf>

[5] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-1039-38319-38331.pdf>

[6] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-848-32291-32306.pdf>

[7] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-660-31032-31061.pdf>

[8] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2013-660-41961.pdf>

[9] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-596-31247-31262.pdf>

[10] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2014-596-40365.pdf>